GOBERNACION DE MISIONES
REPUBLICA DEL PARAGUAY

Comité de Evaluación de Ofertas

INFORME DE EVALUACION TECNICA

En la ciudad de San Juan Bautista Misiones, República del Paraguay, a los tres días del mes de marzo del año 2015, sito en la calle Monseñor Rojas e/ Martín María Llano, se reúnen los integrantes del Comité de Evaluación de Ofertas, Abog. Richard Ramírez, Secretario General, Lic. Walter Aquino, Secretario de Hacienda y la Lic. Martina Fernández, Secretaria de Educación a los efectos de proceder al estudio de ofertas y recomendación de adjudicación en el marco de la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 01/2015, para **CONSULTORIA PARA FISCALIZACION DE OBRAS DE LA GOBERNACION DE MISIONES**

Introducción

El llamado es realizado teniendo en cuenta las previsiones hechas en el PAC Nº 287883 de la institución.

El llamado cuenta con certificación Presupuestaria Nº 03/2015 para el ejercicio fiscal 2015.

Fue ingresado al Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas el 16 de febrero de 2015, con número de expediente 302701.

El sistema de adjudicación es por el TOTAL.

1. Acto de Recepción y Apertura de Sobres.

Conforme a los plazos establecidos, el día 02 de marzo de 2015, fue realizada la apertura técnica de los sobres del llamado conforme al Acta de Apertura Nº 08/2015, presentándose los siguientes oferentes:

LISTADO DE OFERENTES PARTICIPANTES:

Oferente N° 1. NMM CONSULTORA Y CONSTRUCTORA Exp. Nº 012
Oferente N° 2. JV ARQUITECTURA Exp. Nº 013

Lic. Walter Ramón Aquino
Secretario de Hacienda
Gobernación de Misiones

2. Evaluación de la Documentación Requerida.

De acuerdo a las facultades establecidas en el Artículo 27 y siguientes de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Púbicas" y al método de evaluación de ofertas mencionada en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado, se procede a verificar las documentaciones requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones, las cuales constituyen requisitos sustanciales y formales para la validez de las ofertas presentadas.

2.1 . Verificación de las Documentaciones Sustanciales y Formales.

Se procede a verificar las documentaciones formales y sustanciales, constatándose de que las ofertas de los Oferentes **NMM CONSULTORA Y CONSTRUCTORA y JV ARQUITECTURA** cumplen con las mismas.

3. Análisis de oferta.

Las ofertas que se ajustan a los requerimientos documentales (sustanciales y formales), pasan a las siguientes pruebas de calificación establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones.

El Sistema de Adjudicación es por TOTAL.

4. Evaluación de las Especificaciones Técnicas.

En este sentido se procedió a evaluar la oferta presentada por la firma **JV ARQUITECTURA**, resultando que la oferta presentada por dicho oferente no cumple con lo indicado en la **Sección II Instrucciones para los consultores** del pliego de bases y condiciones del llamado en atención a que no presenta las dos copias de las ofertas conforme se halla indicado en el Acta de Apertura Técnica, incumpliendo las Instrucciones para los consultores que textualmente rezan cuanto sigue: **Formato y firma de la Propuesta**

3.9 **El Proponente deberá preparar un original de los documentos que constituyen su propuesta, y marcar claramente en dicho ejemplar la palabra "ORIGINAL". Adicionalmente, el Oferente deberá presentar dos copias simples, y marcar cada una claramente con la palabra "COPIA". En caso de cualquier discrepancia entre el original y las copias, prevalecerá el original**. Al respecto amerita traer a colación el Decreto Reglamentario 21.909/03, que señala en su artículo 58: *"Conformidad*

Lic. Martina Fernández
Secretaria de Planificación
Gobernación de Misiones

Lic. Walter Ramón Aquino
Secretario de Hacienda
Gobernación de Misiones

de la oferta con el Pliego de Bases y Condiciones. La determinación por parte de la Convocante de si una oferta se ajusta al Pliego de Bases y Condiciones, se basará solamente en el contenido de la propia oferta. Una oferta se ajusta sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones cuando concuerda con todos los términos, condiciones y especificaciones de los mismos, sin desviación, reserva u omisiones significativas. Constituye una desviación, reserva u omisión significativa aquella que: 1. afecta de manera sustancial el alcance y la calidad de los bienes y servicios conexos o de las obras, especificados en el Pliego de Bases y Condiciones; o 2. limita de manera sustancial, en discrepancia con lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, los derechos de la Convocante o las obligaciones del Oferente emanadas del contrato; o 3. de rectificarse, afectaría la competencia en igualdad de condiciones perjudicando a los demás oferentes cuyas ofertas se ajustan sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones, tales como la falta de garantía de mantenimiento de oferta o extensión de ésta en desacuerdo con los requerimientos del Pliego, la falta de presentación de formularios de oferta y lista de precios debidamente firmados y completados, ausencia o insuficiencia de los poderes del firmante de la oferta para obligar al oferente, entre otras. Toda oferta que no se ajuste sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones será rechazada por la Convocante. No podrá convertirse posteriormente en una oferta que se ajuste sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones aquella que carecía de este requisito originalmente, y que tras la corrección de las desviaciones, reservas u omisiones significativas, el oferente pretenda su aceptación". Igualmente el Art. 60 establece: "*Análisis. La Convocante deberá determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, verificando que: inc. 2. El formulario de oferta esté debidamente completado y preparado*". Art. 61 "*Método de evaluación. Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante utilizará preferentemente el siguiente método de evaluación: 1. Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, poderes suficientes del firmante de la oferta) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones,* ***eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación o que dicha documentación sea insatisfactoria.***"

Por todo ello, mal podríamos convalidar dicha presentación, por lo que corresponde rechazar la oferta presentada por la firma **JV ARQUITECTURA.**

Lic. Mart[illegible] Fernández
Secretario de Educación
Gobernación de Misiones

Lic. Walter Ramón Aquino
Secretario de Hacienda
Gobernación de Misiones

Se evalúa la oferta técnica y se asigna la puntuación que corresponde al oferente **NMM CONSULTORA Y CONSTRUCTORA** según los criterios establecidos en el pliego de bases y condiciones.

Ítem	Descripción	NMM CONSULTORA Y CONSTRUCTORA (Oferente Nº 1)
	i)Experiencia específica de los consultores relativa al trabajo] • Diseño de Proyectos de Arquitectura y Dirección de Obras, para resolver cuestiones imprevistas. • Fiscalización de obras civiles y de obras viales en el Departamento y Región Sur. • Contratación y Administración de obras públicas. • Trabajos realizados para entidades gubernamentales o privadas en los últimos seis años (Desde el año 2.008 hasta el año 2014)] 25 puntos	**25 PUNTOS**

Lic. Walter Ramón Aquino
Secretario de Hacienda
Gobernación de Misiones

Lic. Marcelina Fernández
Secretaria de Educación
Gobernación de Misiones

	ii)Calidad del plan de trabajo y la metodología propuestos en **respuesta a los términos de referencia** • Informes, relevamientos de datos, adendas, forma de entrega de trabajos, certificaciones 10 puntos	**10 PUNTOS**
	iii)Calificaciones y competencia del proyectista clave para el trabajo • Título Universitario de Grado: Arquitecto / Ingeniero: 20 puntos • Experiencia en Proyectos Arquitectónicos, Dirección y Fiscalización de obras civiles y de obras viales en sector público y/o privado en los 10 últimos años (Desde el año 2.003 hasta el año 2014): 20 puntos. • Equipos técnicos y medio de transporte propios: 5 puntos • Disponibilidad de tiempo completo (Inclusive sábado y domingo, según requerimiento Departamental): 5 puntos	**50 puntos**

Lic. Walter Ramón Aquino
Secretario de Hacienda
Gobernación de Misiones

Lic. Mar[illegible] Fernández
Secretaria de Educación
Gobernación de Misiones

	iv) Calidad del programa de transferencia de conocimientos] **(capacitación)** • Título Universitario de Posgrado • Manejo informático y programas de dibujo CAD..y otros que faciliten el trabajo de la consultora. • Gestión pública en la elaboración de proyectos de inversión y dirección 15 puntos	**15 puntos**
	Total de puntos:	**100 puntos**

5. Conclusión de la Oferta Técnica

Considerando que la Carta de Invitación establece como puntaje mínimo 70 puntos para que un Oferente califique para presentar su oferta económica y analizadas las documentaciones requeridas en el pliego de bases y condiciones para el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 01/2015 para **CONSULTORIA PARA FISCALIZACION DE OBRAS DE LA GOBERNACION DE MISIONES**, el Comité de Evaluación de Ofertas constata que el oferente **NMM CONSULTORA Y CONSTRUCTORA** cumple con el puntaje mínimo requerido, calificando para presentar su oferta de precio, conforme al siguiente detalle:

OFERENTE	PUNTOS
NMM CONSULTORA Y CONSTRUCTORA	**100**

No habiendo otro tema que tratar, se da por culminado el acto de evaluación, suscribiendo el presente acta los integrantes del Comité de evaluación de Ofertas, previa lectura y ratificación en tres (3) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Lic. Walter Ramón Aquino
Secretario de Hacienda
Gobernación de Misiones

Lic. [illegible] Fernández
Secretario de Educación
Gobernación de Misiones

GOBERNACION DE MISIONES
REPUBLICA DEL PARAGUAY

.....	.....	.....
Abog. Richard Ramírez	Lic. Walter Aquino	Lic. Martina Fernández
Secretario General	Secretario de Hacienda	Secretaria de Educación

GOBERNACION DE MISIONES
REPUBLICA DEL PARAGUAY

Comité de Evaluación de Ofertas

INFORME DE EVALUACION ECONOMICA

En la ciudad de San Juan Bautista Misiones, República del Paraguay, a los seis días del mes de marzo del año 2015, sito en la calle Monseñor Rojas e/ Martín María Llano, se reúnen los integrantes del Comité de Evaluación de Ofertas, Abog. Richard Ramírez, Secretario General, Lic. Walter Aquino, Secretario de Hacienda y la Lic. Martina Fernández, Secretaria de Educación a los efectos de proceder al estudio de ofertas y recomendación de adjudicación en el marco de la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 01/2015, para **CONSULTORIA PARA FISCALIZACION DE OBRAS DE LA GOBERNACION DE MISIONES**

Introducción

El llamado es realizado teniendo en cuenta las previsiones hechas en el PAC Nº 287883 de la institución.

El llamado cuenta con certificación Presupuestaria Nº 03/2015 para el ejercicio fiscal 2015.

Fue ingresado al Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas el 16 de febrero de 2015, con número de expediente 302701.

El sistema de adjudicación es por el TOTAL.

1. Acto de Apertura Económica

Continuando el proceso del llamado en fecha 06 de marzo de 2015 se realizó el acto de apertura de los sobres "Oferta de Precios", conforme al Acta Nº 12/2015, presentándose el siguiente oferente:

Lic. Walter Ramón Aquino
Secretario de Hacienda
Gobernación de Misiones

Oferente N° 1. NMM CONSULTORA Y CONSTRUCTORA Exp. Nº 012

1. FORMULARIO DE LA OFERTA DE PRECIO:

PRESUPUESTO: Gs. 545.445.818.

2. Evaluación de Costo:

Analizando económicamente la oferta recibida, según las ponderaciones estipuladas en el pliego de bases y condiciones del llamado:

	Descripción	Oferente Nº 1- NMM CONSULTORA Y CONSTRUCTORA
	Presupuesto de los Oferente.	
1	1er. Precio más bajo.	**Gs. 545.445.818.**
2	2do. Precio más bajo.	
3	3er. Precio más bajo.	
	Total de puntos:	**100 puntos**

3. Evaluación Combinada:

Determinación del puntaje final: P=Pt x T% + Pf x P%

Se asignará un puntaje financiero (Pf) de 100 puntos a la oferta de precio más baja (Fm). Los puntajes financieros (Pf) de las demás ofertas de precio se calcularán como se indica en la Hoja de datos. Las propuestas se clasificarán de acuerdo con sus

Lic. Walter Ramon Aquino
Secretario de Hacienda
Gobernación de Misiones

puntajes técnicos (P*t*) y financieros (P*f*) combinados, utilizando las ponderaciones (*T* = ponderación asignada a la propuesta técnica; *P* = ponderación asignada a la propuesta financiera; *T* + *P* = 1) indicadas en la Hoja de datos: P = *Pt* x *T%* + *Pf* x *P%*. La firma consultora que obtenga el puntaje técnico y financiero combinado más alto será seleccionada para la firma del contrato.

Las ponderaciones asignadas a las ofertas técnicas y de precio son:

T: 70%

P: 30%

	FORMULA	**Oferente Nº 1- NMM CONSULTORA Y CONSTRUCTORA**
1	**Pt x T%**	**70**
2	**Pf x P%**	**30**
	Total de Puntos:	**100**

CALIFICACION FINAL POR ORDEN DE PUNTAJE

Oferentes	**Puntos**
1) Oferente Nº 1 NMM CONSULTORA Y CONSTRUCTORA	**100 PUNTOS**

4. **<u>Recomendación del Comité de Evaluación.</u>**

Analizada la oferta presentada y las documentaciones requeridas en el pliego de bases y condiciones del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 01/2015, para **CONSULTORIA PARA FISCALIZACION DE OBRAS DE LA GOBERNACION DE MISIONES,** el Comité de Evaluación de ofertas constata que el Oferente Nº 1 **NMM CONSULTORA**

Lic. Walter Ramón Aquino
Secretario de Hacienda
Gobernación de Misiones

Y CONSTRUCTORA califica en el presente llamado, posee la solvencia técnica, económica y legal.

Por lo expuesto, considerando que todo lo actuado se encuadra dentro de los procedimientos establecidos en el Art. 26 de Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y los artículos 58 al 63 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03; el Comité de Evaluación de Ofertas recomienda adjudicar el llamado a **Licitación por Concurso de Ofertas Nº 01/2015, para CONSULTORIA PARA FISCALIZACION DE OBRAS DE LA GOBERNACION DE MISIONES** al Oferente Nº 1 **NMM CONSULTORA Y CONSTRUCTORA**, sistema de adjudicación por el total. La suma adjudicada, asciende al monto de **Gs. 545.445.818 (GUARANIES QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS DIECIOCHO)** con todos los impuestos incluidos.

No habiendo otro tema que tratar, se da por culminado el acto de evaluación, siendo las quince horas suscribiendo el presente acta los integrantes del Comité de evaluación de Ofertas, previa lectura y ratificación en tres (3) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

.....	.....	.....
Abog. Richard Ramírez	Lic. Walter Aquino	Lic. Martina Fernández
Secretario General	Secretario de Hacienda	Secretaria de Educación